



EL DIRECTOR
DE LA R. ACADEMIA DE ESPAÑA
EN ROMA

18 de mayo 1930



Querido Gregorio

Oportunamente recibí, en ver-
dad, dos cartas tuyas y una tarjeta de felici-
taciones por las pseudas fiestas. Mucho
te lo agradezco, pero no tuve tiempo para corres-
ponderte. Dispensámelo.

Yo también deseo que el año
que empezamos, sea para ti, próspero y
feliz en todos sentidos.

Dicho esto, quisiera contestar
lo más brevemente posible, a tu grata ulti-
ma, que acompaña un escrito oficial, so-
licitando un auxilio o indemnización de
viaje, para ver tierras y mares, afín, según
dices, de mejor cumplir tus obligaciones de
pensionado.

Me parece bien y hasta debería estar

de acuerdo contigo, puesto que ^{x ya} en la comunica-
ción dirigida al Sr. Ministro de Estado, en fecha
27 marzo de 1926; proponiendo la reforma del
Reglamento orgánico de nuestra Academia, al ha-
blar de los viajes de estudios y proponer que se
convirtiere en obligatorio, lo que era facultativo, de-
cía lo siguiente: "Al exigir el deber reglamentario
del viaje obligatorio, aparece espontáneamente la
necesidad de una modesta pero razonable in-
demnización de viaje."



Cuando la Op. Academia de Bellas
Artes, examinó y estudió las reformas propuestas
por mí, mantuvo tan solo, las indemnizaciones
del viaje de estudios a Grecia, reservándolas para
los pensionados de Arquitectura y Escultura.

Pedimos pues que
sobre este hecho, no hay que volver por ahora,
porque suponiendo que tu solicitud se cursara,
el Sr. Secretario G. de Asuntos Exteriores, pe-
diría informe y la Academia de San Fernan-
do, sostendría, no me cabe la menor duda,
el mismo criterio.

Lo de qué, según argües, el Regla-

-mente, parece reconocerte á ti paisajista, ciertos derechos, al decir deberán en lugar de podrán te aseguro que no se puede sostener, porque yo mismo que he reformado el Reglamento, opino que, los viajes de estudio que complementan la cultura y desarrollan las facultades artísticas personales, son á mi modo de ver, tan necesarios unos como á otros pensionados.

La única diferencia la fijó la Academia de Madrid de una manera tentativa.

Creo pues que tal cual la presentas tu petición sería desestimada.

Mi deseo ~~de~~ tanto de ayudar á los pensionados me hace buscar otra manera de enfocar este asunto. Fui pronto mi mente, lenta, peregrina hasta encontrar la fórmula, y te escribiré ó lo haré llevar por mí.

Pero mientras tanto corre prisa y es urgente, que te sitúes dentro del Reglamento, porque desde que terminó la licencia oficial concedida para visitar las Exposiciones de Barcelona y Sevilla, estás fuera de él. No olvides que debes enviar los certificados que acrediten que has visitado y estudiado dichos certámenes.

Piensa que terminada la licencia

X no recuerdo que se hayan recibido

debes salir de España inmediatamente ya que en ella no se pueda disputar de la pensión, salvo en caso de licencia. Te presento los arlos n.º 48 y 62. Además debes atestiguar tu estancia en cualquier ciudad europea con el certificado consular, sin cuyo requisito no se te podría enviar la pensión.

Siento mucho tener que hablarte así; pero sentiría mucho más el que por las facilidades dadas ó consentidas y condescendencias del Director pudiese acarrear alguna amonestación de la Superioridad. Te fijaré la fecha en que deberás hacer entrega de los envíos de 1.º año.

Y nada más porque ya es bastante. Recibe los afectuosos saludos de tu Director con el abrigo de tu viejo amigo

Miguel Blay

P.D. Recibe los buenos saludos de mi familia que se acuerdan mucho de tí.